

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

**41** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la formalización del Acuerdo Marco de Servicios, denominado “Centros de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: AM-006/2021(A/SER-024846/2021).
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicios para gestión y contratación de plazas en centros de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid. Los centros de día de soporte social se conciben como un recurso social específico en régimen de atención diurna desde el que se ofrece un conjunto de actividades con funciones de apoyo al mantenimiento y mejora de la autonomía y de soporte social, dirigido a personas con enfermedad mental grave y duradera y en especial a aquellos con mayores dificultades de funcionamiento e integración y por tanto mayor riesgo de deterioro psicosocial, aislamiento y dependencia. En los centros de día se ofrecerán tanto programas de mejora de la autonomía personal y social como un abanico de actividades de día de apoyo y soporte social (culturales, sociales, deportivas, ocupacionales, de ocio, etc.) para facilitar la estructuración de la vida cotidiana y ofrecer el soporte social que los usuarios puedan necesitar. Las plazas en centros de día de soporte social adjudicados en el presente Acuerdo Marco, una vez contratadas en virtud de los contratos de servicios que de él se deriven, quedaran integradas en la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
  - c) División por lotes: No.
  - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
  - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de agosto de 2021.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de agosto de 2021.
4. Valor estimado del Acuerdo Marco: 102.440.276,12 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Plaza ocupada/día: 51,61 euros.
  - 4 por 100 de IVA: 2,06 euros.
  - Importe total: 53,67 euros.

**6. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2021.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de enero de 2022.
- c) Contratistas:

NIF	EMPRESA	AUTORIZACIÓN CENTRO	PLAZAS OFERTADAS	PRECIO PLAZA SIN IVA
G28763712	FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES	C4958	60	51,61€
G82184615	FUNDACIÓN EL BUEN SAMARITANO	C2253	50	51,61€
G28745313	FUNDACIÓN PILAR DE LA MATA	C5190	50	51,61€
G80586696	ASOCIACIÓN CANDELITA	C3861	60	51,61€
		C3412	44	
B83119834	WALK REHABILITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL S.L.	C3188	50	51,61€
G81237257	FUNDACIÓN MANANTIAL	C4431	60	51,61€
		C4823	60	
		C5185	60	
		C4897	30	
		C6534	60	
		C6482	60	
A78629755	GRUPO DE EXPERTOS EN TERAPIA Y REHABILITACIÓN S.A. (GRUPO EXTER)	C3339	80	51,61€
		C3668	64	
		C4240	30	
A78867371	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.	C3449	60	51,61€
		C4173	52	
		C3305	60	
		C4234	60	
		C6515	54	
R2800745H	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	C3413	84	51,61€
		C3082	100	
		C3568	100	
		C3559	46	
		C6119	110	
		C6120	68	
G08973224	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	C3414	50	51,61€
		C4621	60	
		C6470	60	
		C4374	38	

7. Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: De conformidad con el apartado 35 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares han sido adjudicatarios todos los licitadores admitidos, conforme a los criterios de selección del apartado 10 de la cláusula 1.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de enero de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/1.560/22)

